



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL CONCURSO DE “CASAS DEL TERROR- 2020” EN ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: Podrán participar en este concurso, todas las viviendas y locales del término municipal de Villanueva de la Torre, que decoren sus fachadas, entradas, garajes o interiores, con motivos de terror (Halloween).

SEGUNDA: Las viviendas y locales participantes deberán recrear en un espacio de terror de su vivienda o local.

Posteriormente deberán realizar una o varias fotografías que recojan todos los rincones que quieran mostrar, y elaborar una creación fotográfica, bien sea collage, composición o cualquier técnica que recoja lo que el propietario o propietaria tiene decorado en su casa o local y quiere exponer y presentar a concurso.

TERCERA: La decoración guardará relación con la festividad de Halloween y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los participantes plena libertad en cuanto a la técnica y estilo.

CUARTA: Presentación de las creaciones fotográficas. Estas se presentarán por correo electrónico infozj@villanuevadelatorre.com , hasta las 23:59 h del día 31 de octubre.

Las personas que participen en este concurso, deberán inscribirse mandando un correo electrónico a la dirección anteriormente indicada, incluyendo en el cuerpo del mensaje sus datos personales (nombre y apellidos, ubicación de la casa, local o garaje que se presenta al concurso, teléfono y e-mail de contacto) además de la fotografía que presenta al concurso.

Se deberá presentar un archivo .jpg con la creación fotográfica creada para presentar en el concurso. El título de la obra será el nombre de la calle, seguido del número de la vivienda y el piso si procede. (ejemplo: Canto18).

Dicha inscripción autoriza la utilización de las imágenes presentadas para la difusión, publicidad y exposición del concurso por el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.

QUINTA: El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento y dos representantes de los vecinos y vecinas de Villanueva de la Torre, que se encargarán de valorar las obras presentadas para el concurso y se guiará por criterios de originalidad, realismo, creatividad en el trabajo de elaboración de “La Casa del Terror”.

SEXTA: Se otorgará un premio: un jamón, una botella de aceite de oliva, y un queso.

SÉPTIMA: El fallo del concurso se emitirá el día 2 de noviembre. Una vez efectuado el fallo del jurado, este avisará al ganador o ganadora para concretar cita para la recogida del premio.

Posteriormente se elaborará una exposición compartida con la exposición del concurso de disfraces, que permanecerá abierta en la Zona Joven para el disfrute de los vecinos y vecinas de Villanueva de la Torre. Podrá ser visitada por todos los vecinos y vecinas de Villanueva de la Torre que así lo deseen, **respetando en todo momento las medidas sanitarias**



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA TORRE**

que marque la normativa, y respetando en todo momento el aforo de dicha instalación municipal.

OCTAVA: Las inscripciones se realizarán desde el día 21 al 31 de octubre de 2020 (ambos inclusive).

En ningún caso está permitido el acceso a las ubicaciones.

NOVENA: Todos los inscritos aceptan las bases anteriormente descritas para este concurso.

NOTA INFORMATIVA:

Para asegurar la protección frente a la situación sanitaria que atravesamos frente a Covid19, no está permitida la visita a las ubicaciones. En ningún caso, el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre se hace responsable de las visitas si las hubiera.